



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Vice Ministerial

N° 022-2024-MINEM/VMM

Lima, 12 MAR. 2024

VISTOS:

La Carta S/N del 13 de febrero de 2024, presentada por la empresa DEEV S.A.C.; el Informe N° 0050-2024/MINEM-DGPSM-DPM de la Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera; el Informe N° 005-2024-MINEM/DGEE-FB de la Dirección General de Eficiencia Energética; el Memorando N° 00226-2024/MINEM-SG-OIIC y Memorando N° 000285-2024/MINEM-SG-OIIC de la Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones; el Informe N° 274-2024-MINEM/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta S/N del 13 de febrero de 2024, con Registro N° 3680134, la empresa DEEV S.A.C., solicita ante el Ministerio de Energía y Minas – MINEM, la oficialización del evento denominado "Congreso Internacional de Innovación Tecnológica (CIIT Latam Congress 2024)", a realizarse los días 14 y 15 de marzo de 2024, en Delfines Hotel & Convention Center, ubicado en Calle Los Eucaliptos N° 555, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima;

Que, el citado evento tratará los siguientes temas: Automatización Industrial, Big data, Data Analytics & Data Software, Digital Twin, Conectividad, Desarrollo energético, Telemetría, Anticolisión/Antifatiga, VR & AR, Transformación digital, Ciberseguridad, Robótica y drones, Sistemas CCTV inteligentes, Inteligencia artificial, Radiocomunicaciones;

Que, de la solicitud presentada por la empresa DEEV S.A.C., se advierte que el referido evento tiene por finalidad conocer, comprender y compartir sobre las últimas tendencias en tecnología enfocadas en los sectores minería, energía e industria en el Perú. De esta manera, especialistas y destacados ponentes compartirán sus conocimientos, experiencias y desafíos que enfrentaron en sus lugares de trabajo y proyectos en este encuentro especializado;

Que, con el Informe N° 050-2024/MINEM-DGPSM-DPM, la Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera, opina que es procedente oficializar el evento "Congreso Internacional de Innovación Tecnológica (CIIT Latam Congress 2024)" que se realizará los días 14 y 15 de marzo de 2024, en Delfines Hotel & Convention Center, ubicado en Calle Los Eucaliptos N° 555, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debido a la importancia que este es relevante como foro de promoción minera en nuestro país, y en especial, por su objetivo que busca impulsar el acceso a nuevas tecnologías disruptivas que permitan ampliar los conocimientos y descubrir el matchmaking;

Que, con el Informe N° 005-2024/MINEM-DGEE-FB, la Dirección General de Eficiencia Energética, emite opinión favorable para oficializar el evento denominado "Congreso



Internacional de Innovación Tecnológica (CIIT Latam Congress 2024)" que se realizará los días 14 y 15 de marzo de 2024, en Delfines Hotel & Convention Center, ubicado en Calle Los Eucaliptos N° 555, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, toda vez que cumple con los requisitos establecidos en el Procedimiento para la Oficialización de Eventos Nacionales, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 050-2001-EM/SG;

Que, mediante Memorando N° 00226-2024/MINEM-SG-OIIC y Memorando N° 00285-2024/MINEM-SG-OIIC, la Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones, estima conveniente proseguir con el trámite de oficialización del evento denominado "Congreso Internacional de Innovación Tecnológica (CIIT Latam Congress 2024)";

Que, teniendo en cuenta que la empresa DEEV S.A.C., ha cumplido con los requisitos establecidos en la Resolución Ministerial N° 050-2001-EM/SG, que regula el Procedimiento para la Oficialización de Eventos Nacionales que soliciten al Ministerio de Energía y Minas, las entidades públicas o privadas; resulta procedente disponer la oficialización del mencionado evento;

Que, el literal f) del numeral 1.1 del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 527-2023-MINEM/DM dispone delegar facultades, entre otros, al Viceministro de Minas para oficializar eventos nacionales conforme al procedimiento dispuesto en la Resolución Ministerial N° 050-2001-EM/SG;

Que, considerando que el evento "Congreso Internacional de Innovación Tecnológica (CIIT Latam Congress 2024)" abordará temas del Subsector Minería, corresponde emitir el acto resolutivo oficializando el referido evento de acuerdo a la delegación de competencias dispuesta en la Resolución Ministerial antes citada;

De conformidad con la Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2007-EM, y sus modificatorias; la Resolución Ministerial N° 050-2001-EM/SG, que aprueba el Procedimiento para la Oficialización de Eventos Nacionales que soliciten al Ministerio de Energía y Minas, las entidades públicas o privadas; y, la Resolución Ministerial N° 527-2023-MINEM/DM, que delega facultades y atribuciones en diversos funcionarios del Ministerio de Energía y Minas durante el Año Fiscal 2024;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Oficializar el evento denominado "Congreso Internacional de Innovación Tecnológica (CIIT Latam Congress 2024)", organizado por la empresa DEEV S.A.C.; a realizarse los días 14 y 15 de marzo de 2024; de conformidad con los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Viceministerial.





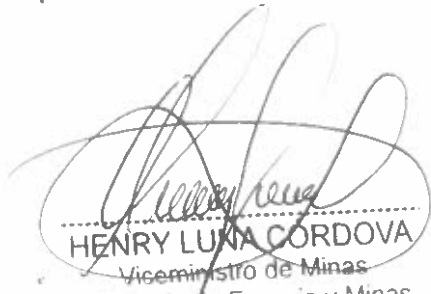
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Vice Ministerial

N° 022-2024-MINEM/VMM

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución Viceministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Energía y Minas (www.gob.pe/minem).

Regístrese y comuníquese.



HENRY LUNA CORDOVA
Viceministro de Minas
Ministerio de Energía y Minas



